



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.780.-/

MAT: Autoriza contratación por trato directo Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo.

Laja, 05 de diciembre de 2014.-


VISTOS:

1. Informe N°159 de fecha 04 de diciembre de 2014, emitido por el Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde (S).
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1212 de fecha 04 de diciembre de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°906 de fecha 01 de diciembre de 2014, emitida por el Depto. de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


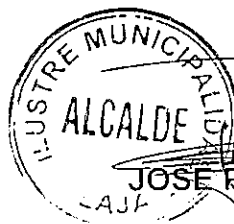
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación bajo la modalidad de trato directo a la empresa Boletín Laboral Ediciones Limitada, Rut: 78.440.950-3 por \$606.900.- (seiscientos seis mil novecientos pesos) IVA incluido, para Suscripción del Boletín Laboral del Trabajo, según lo indicado en la Ley N°19.886 Artículo 10, N°7 letra e).
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa Boletín Laboral Ediciones Limitada y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo N° 22 "Bienes y Servicios de Consumo" ítem 08 "Servicios Generales" asignación 10 "Servicios de Suscripción y Similares" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE